



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.638 / 2013.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

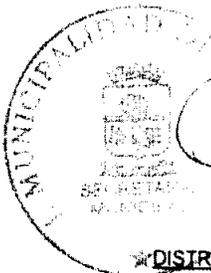
CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 363, emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Carta de fecha 14 de Octubre de 2013, emitida por la Junta de Vecinos N° 2 de Población Estadio. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS N° 2 DE LA POBLACION ESTADIO DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR**, para realizar Celebración Noche de Halloween a realizarse el día Jueves 31 de Octubre de 2013, en la Cancha de Baby Futbol de la Sede de la Junta de Vecinos, con venta de comestibles y bebidas. ✓
- 2° **Se autoriza** en Horario desde las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente. ✓
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

- *DISTRIBUCION:**
- 1.- Interesados.
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Carabineros de Catapilco
 - 4.- Seguridad y emergencia.
 - 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / JUR / SEC / pfc.
[Firma]